



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 118/2020

"POR LA CUAL SE DESIGNA COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL ING. DAVID RODRIGO FRANCO LEÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 21 de febrero de 2020

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DE N° 005/2020 de fecha 05/02/2020, presentado por el Prof. Ing. Edgar Castro, Director de la Carrera de Ingeniería Electromecánica.
- El parecer favorable del Prof. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico de la FIUNA.
- El parecer favorable del Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- La Resolución N° 508/2016 de fecha 14/04/2016 de la FIUNA.
- La Resolución N° 0305-00-2018 de fecha 20/06/2018 del Consejo Superior Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. N° 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone que son atribuciones y deberes del Decano: *"Dictar Resoluciones y Aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, el Prof. Ing. Edgar Castro, Director de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, eleva a consideración la designación del Ing. David Rodrigo Franco León con C.I. N° 1.431.766, como Coordinador de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de la FIUNA.

Que, la Resolución N° 508/2016 de fecha 14/04/2016, modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, la Resolución N° 0305-00-2018 de fecha 20/06/2018, del Consejo Superior Universitario, aprueba el Reglamento de Cargos de confianza del personal Administrativo y Académico de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, la designación de Coordinadores Académicos se enmarca en cargos de confianza, por tratarse de una actividad que precisa de idoneidad y capacidad académica – técnica.

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos institucionales con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos y que es necesario analizar, evaluar y asignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Designar como Coordinador de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al Ing. David Rodrigo Franco León con C.I N° 1.431.766, a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Prof. CP. Karina Mocedad Rosas González
Secretaría


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano